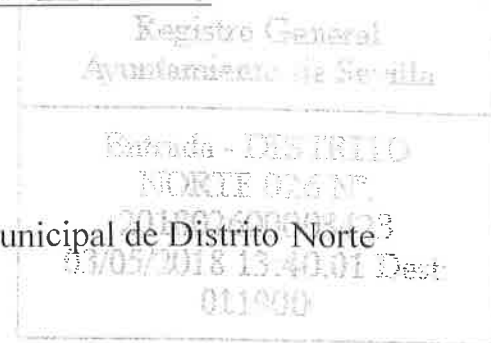




PARA INCLUIR EN EL PLENO

Sevilla, 3 de mayo de 2018



D. Juan Carlos Alejandro Alejandro como miembro de la Junta Municipal de Distrito Norte

EXPONE:

Que ante la apertura del **Centro Deportivo Psiquiátrico Miraflores** para el uso de los Clubes de Fútbol del barrio y que están desarrollando de forma puntual sus actividades deportivas, pero que en un futuro será sede permanente de varios de los Clubes, se ha detectado una **invasión de vehículos** en los alrededores del lago del **Parque de Miraflores** no estando habilitado como aparcamientos. Estos vehículos aparcados corren el riesgo de sufrir algún incidente no deseado pues se ubican debajo de los eucaliptos que se encuentran en aquella zona e igualmente cualquier usuario/o del parque podría sufrir un accidente con dicha cantidad de circulación.

PROPONEMOS:

Que se instalen unos **bolardos abatibles** para evitar el uso de aquella zona como aparcamientos.



Juan Carlos Alejandro Alejandro

Vocal del Pleno Junta Municipal de Distrito Norte



## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En Sevilla, a 3 de mayo de 2018.

La entrada a las instalaciones deportivas de Valdezorras, donde tiene su sede el Vistahermosa Club de Fútbol, y donde se están construyendo unas pistas de pádel, se realiza como bien sabe por la Vereda de Poco Aceite. Dicha entrada, se encuentra tras un acerado, en medio del campo, por lo que todo acceso a ellas es de tierra. En verano, la tierra seca es levantada por el viento originando polvo y suciedad en las viviendas cercanas, pero en invierno, y tras las lluvias, como es el caso a día de hoy, se convierte toda la zona en un lodazal, que tras el paso de vehículos en busca de estacionamiento, esparcen por toda la Vereda de Poco Aceite, con la queja también de vecinos y vecinas de la calle, porque se llega a originar varios centímetros de barro.

Solicitamos por tanto una solución rápida y definitiva a los problemas que viene presentando la presencia de tierra en el acceso a las instalaciones deportivas.



Fdo. Óscar Luna Miranda

Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte

Representante AVV Despertar Valdezorras



## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En Sevilla, a 3 de mayo de 2018.

La calle Garduña, entre el tramo comprendido desde la calle Gineta hasta la calle Mofeta de la barriada, viene presentando un hundimiento considerable tanto del asfalto como del acerado, donde, cuando llueve se queda encharcado por un largo período de tiempo y al ser altamente transitable por vehículos, se producen salpicaduras constantes a las viviendas anejas, con el consiguiente malestar de los vecinos.

Dicho tramo ya fue objeto del mismo problema hace años, procediéndose a su reparación, pero la calzada ha vuelto a hundirse, cuya causa puede estar en un salidero de agua oculto bajo la calle.

Solicitamos el estudio y análisis del problema y de su pronto arreglo.



Fdo. Óscar Luna Miranda

Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte

Representante AVV Despertar Valdezorras



NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Norte

03 MAYO 2018

Registro General de Actos

Nº  
ENTRADA

3426

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En Sevilla, a 3 de mayo de 2018.

El 11 de julio de 1983, el por aquel entonces presidente de la AVV Despertar de Valdezorras dirigió escrito al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) a su Jefatura Provincial de Sevilla, para que le cedieran un solar, propiedad del mismo (por ser parte de la Cañada Real de Poco Aceite), situado entre las calles Oso Panda, Dálmata y Carretera de Brenes, con el objetivo de convertirlo en un parque para el esparcimiento y disfrute de los vecinos de la barriada.

El 14 de julio de 1989, se volvió a solicitar la cesión del solar para el mismo uso, esta vez al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) por ser el competente entonces.

El 18 de abril de 1990, se autorizó por la Dirección Provincial del IARA, a la AVV Despertar a proceder a la limpieza y retirada de basuras del solar, para su posterior conversión en parque, según se desprende del certificado expedido por el Ingeniero Jefe del Departamento de Estructuras Agrarias. Tras esto, y siendo conecedor el Ayuntamiento de Sevilla, se plantaron varios árboles y se colocaron bancos metálicos.

No obstante, el 28 de enero de 1991, se interpuso demanda civil (Acción Real) de un particular contra la AVV Despertar para recuperar la posesión por parte del supuesto propietario de la parcela donde se había instalado el parque. El 6 de abril de 1992, el Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Sevilla dictó sentencia desestimando las pretensiones del demandante, y absolviendo a la demandada, en este caso la AVV por ser la parcela terreno de vía pecuaria, y se reconocía que la AVV ocupaba el terreno con autorización del IARA.

La sentencia fue recurrida por el demandante en Apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla y recayendo sentencia el 28 de mayo de 1993 donde se dice

literalmente en el Fundamento de Derecho Primero lo siguiente: "Queda probado a lo largo del procedimiento, que la parcela, que ha sido limpiada de basuras por la Asociación de Vecinos Despertar pertenece a la vía pecuaria "Cañada Real de Poco Aceite"; por tanto esta parcela es un bien de dominio público imprescriptible. Así mismo, queda probado que fue el IARA quién autorizó la limpieza y retirada de basuras..", volviendo a absolver a la AVV que represento.

El demandante, a sabiendas del sentido de la sentencia, ha hecho caso omiso a la misma, y en su día valló la parcela y retiró los bancos que allí se encontraban. A día de hoy, mantiene la parcela arrendada a una empresa de compraventa de vehículos, lucrándose así indebidamente.

La dirección de la AVV actual quiere retomar la iniciativa que en su día tomaron los vecinos de abrir esa parcela y transformarla en parque para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas.

Todos los documentos a los que se ha referido en el escrito se encuentran en posesión de la AVV y se hará entrega a la Presidenta el día del Pleno para dar cumplimiento con la Ley de Protección de Datos.

Solicitamos información sobre la posibilidad y viabilidad de instar al organismo competente a iniciar los trámites y actuaciones oportunas para la apertura del parque.



Fdo. Óscar Luna Miranda

Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte

Representante AVV Despertar Valdezorras